

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE

CONSIDERANDO,

que con fecha 6 de noviembre de 1992 se adoptó por los Gobiernos de los Estados Miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur el Protocolo sobre el Programa para el Estudio Regional del Fenómeno El Niño en el Pacífico Sudeste (ERFEN).

Y POR CUANTO,

dicho Protocolo fue aprobado conforme a las normas constitucionales chilenas, en uso de la facultad que me confiere la Constitución Política de la República he venido en aceptarlo, teniéndolo como Ley y comprometiendo para su observancia el Honor Nacional.

EN FE DE LO CUAL,

firmando el presente Instrumento de Ratificación, sellado con el Sello de Armas de la República y refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.



EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE



JOSE MIGUEL INSULZA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES